

IMPORTANTE PARA DOCENTES INVESTIGADORES/AS DE FAHU

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), del Ministerio de Educación de la Nación, lanzó el PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (PRINUAR).

Este programa evaluará y categorizará a las/os docentes que realizan actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) o investigación en artes, en instituciones universitarias de gestión estatal, privada e instituciones universitarias dependientes de organismos públicos nacionales, que se presenten voluntariamente.

Algunas consideraciones sobre esta Convocatoria:

- Los docentes-investigadores deberán tener actualizado su CVar (link a CVar: <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>).

- Período probable de convocatoria a Categorización: 01/04/23 al 15/05/23

- Sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/prinuar> (en este link encontrarán el Reglamento y la Resolución de creación del programa). Sugerimos revisar cuidadosamente el reglamento, allí encontrarán especificaciones sobre las categorías a presentarse y sus requisitos.

- Quienes desean promocionar, teniendo categoría firme, o ingresar al programa, independientemente de la convocatoria de categorización podrán hacerlo en la presente convocatoria de PRINUAR.

* Los categorizados en 2009 que deseen mantener la categoría deberán solicitar la categorización en la presente convocatoria de PRINUAR.

* Los categorizados en 2014 no están obligados a presentarse, pero podrán hacerlo voluntariamente para aspirar a una promoción.

- Reiteramos: el sistema tomará todos los datos de CVAR, por lo que el mismo deberá estar actualizado. Para mayor información o consultas en FAHU: Secretaría de Ciencia y Técnica de la FAHU.

secretaria.investigación@fahu.uncoma.edu.ar

Prinuar
Programa para la Investigación
Universitaria Argentina

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/prinuar>

<http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>